DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION No. 76 2870
21 JUL. 2003

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El Secretario Departamental de Salud del Valle, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que ANDRES GARCIA AYALA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.287.357 expedida en Cali (V), ha solicitado la autorización del ejercicio de su profesión de Psicólogo, título que le otorgó la Universidad de San Buenaventura Cali , el 7 de Diciembre de2002..

Que dicho título se encuentra registrado en la Universidad de San Buenaventura Cali, anotado en el Folio No.32454 del Libro de Diplomas 2- del 7 de Diciembre de 2002.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO — Autorizar a ANDRES GARCIA AYALA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.287.357 expedida en Cali (V), para desempeñarse como Psicólogo en todo el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERNAN SAA OBREGON
Secretario Departamental de Salud

Rosalba A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
LA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CALI
HACE CONSTAR
Obregon
13 AGO 2003
LUZ MARINA VALENCIA DE CUCALON
NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CALI